

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado David Guzmán Maldonado

AÑO 1	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 8
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 1997</p> <p style="text-align: center;">SUMARIO</p>		<p>para separarse del cargo</p>	<p>pág. 4</p>
<p>ASISTENCIA</p>	<p>pág. 2</p>	<p>— Escritos firmados por los ciudadanos Ricardo Catarino Campos y Palemón Lorenzo Neri, solicitando licencia por imposibilidad para cubrir los cargos de síndicos procuradores, propietario y suplente, repectivamente, del H. Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepec</p>	<p>pág. 5</p>
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<p>pág. 2</p>		
<p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</p>	<p>pág. 3</p>		
<p>CORRESPONDENCIA</p>			
<p>— Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este H. Congreso Iniciativa de Decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la C. Gloria Adame Adame</p>	<p>pág. 3</p>	<p>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO</p>	<p>pág. 7</p>
<p>— Escritos firmados por los diputados María de la Luz Núñez Ramos y Sergio Tavira Román, solicitando a este H. Congreso licencia por tiempo indefinido</p>		<p>ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA</p>	<p>pág. 8</p>
		<p>ASUNTOS GENERALES</p>	<p>pág. 9</p>
		<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 31</p>

**Presidencia del diputado
David Guzmán Maldonado**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria, María Olivia García Martínez, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria María Olivia García
Martínez:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Señor presidente, tenemos la asistencia de 39 diputados.

El Presidente:

Solicito a la ciudadana secretaria considerar

la asistencia de los ciudadanos diputados Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Juan Enrique Caballero Peraza, Severiano de Jesús Santiago y Proceso González Calleja, que solicitaron permiso a esta Presidencia y les ha sido concedido.

Faltó sin previo permiso el diputado Enrique Galeana Chupín.

Con la asistencia de 39 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura al proyecto de Orden del Día propuesto para esta sesión.

El secretario Justino Damián Calvo:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 24 de abril de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Gloria Adame Adame, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura de los escritos firmados por los ciudadanos María de la Luz Núñez Ramos y Sergio Tavira Román, solicitando de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la LV Legislatura, solicitando

su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura de los escritos firmados por los ciudadanos Ricardo Catarino Campos y Palemón Lorenzo Neri, síndicos procuradores, propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepéc, Guerrero. El primero solicita licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo que actualmente ostenta; y el segundo manifiesta a este Honorable Congreso su imposibilidad para cubrir la vacante de referencia; así como de la terna suscrita por el Ejecutivo del estado para designar síndico procurador en el citado ayuntamiento, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura para crear el Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Elección de los ciudadanos diputados que habrán de ocupar los cargos de presidente y vicepresidentes (primero y segundo), de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del periodo comprendido del día primero al treinta y uno de mayo, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, protesta de sus cargos, en su caso.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la plenaria el proyecto de Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, dé lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 16 de abril de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, se sirva dar lectura al oficio signado bajo el inciso "a".

El secretario Justino Damián Calvo:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.-

Chilpancingo, Guerrero, 2 de abril de 1997

"Mi Patria es Primero"

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Gloria Adame Adame, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

El Presidente:

Se somete a consideración de la plenaria la Iniciativa de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Emítase el Decreto de antecedentes y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, dé lectura a las solicitudes de licencias suscritas por los ciudadanos diputados María de la Luz Núñez Ramos y Sergio Tavira Román, signadas bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Honorable Congreso del Estado.- Quincuagésima Quinta Legislatura.

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del estado de Guerrero y en pleno ejercicio de mis derechos, la que suscribe, diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita al Pleno de esta Soberanía licencia por tiempo indefinido al cargo como integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

Por ello pido sean tomadas las medidas con el fin de acatar las normas y reglamentos correspondientes.

Sin otro asunto que tratar, me despido fraternalmente de ustedes.

Diputada María de la Luz Núñez Ramos.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de abril de 1997

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del estado de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del estado de Guerrero y en pleno ejercicio de mis derechos, el que suscribe, diputado Sergio Tavira Román, solicita al Pleno de esta Soberanía licencia por tiempo indefinido al cargo como integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

Por ello pido sean tomadas las medidas con el fin de acatar las normas y reglamentos correspondientes.

Sin otro asunto que tratar, me despido fraternalmente de ustedes,

Diputado Sergio Tavira Román

Chilpancingo, Guerrero, 17 de abril de 1997

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se someten a la consideración de la plenaria las solicitudes de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad.

Aprobadas que han sido las licencias de antecedentes, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, tomando en consideración que le han sido otorgadas licencias por tiempo indefinido a los ciudadanos diputados María de la Luz Núñez Ramos y Sergio Tavira Román y con fundamento en el artículo 30, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno la propuesta para el efecto de llamar a los suplentes respectivos para cubrir las vacantes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la propuesta de antecedentes, esta Presidencia informa a la plenaria que los ciudadanos diputados suplentes rendirán protesta en la sesión del día 29 de abril del año en curso.

En desahogo del segundo punto, inciso "c" del Orden del Día, se dará lectura a diversos documentos. Solicito al ciudadano secretario Justino Damián Calvo, dé lectura a la solicitud de licencia suscrita por el ciudadano Ricardo Catarino Campos, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero.

El secretario Justino Damián Calvo:

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, ciudadano Ricardo Catarino Campos, síndico procurador del municipio de

Cuautepec, Guerrero, respetuosamente comparece antes ustedes y manifiesta:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política de esta entidad federativa, solicita a este Honorable Cuerpo Colegiado licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del municipio aludido, procurando con ello solución a los problemas de falta de tranquilidad y paz social en dicho municipio.

Esperando se apruebe mi petición, aprovecho el medio para saludarles y reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Cuautepec, Guerrero, 12 de abril de 1997.

Atentamente,

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria el documento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Palemón Lorenzo Neri, síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, ciudadano Palemón Lorenzo Neri, síndico procurador suplente del municipio de Cuautepec, Guerrero, respetuosamente comparece ante ustedes y manifiesta:

Que por razones de interés personal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política de esta entidad federativa, presenta a ustedes renuncia para ocupar la vacante que, al presentar licencia indefinida, deja el ciudadano Ricardo Catarino Campos, síndico procurador propietario de Cuauhtepic, Guerrero.

Esperando se apruebe mi petición, aprovecho el medio para saludarles y reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Cuauhtepic, Guerrero, 12 de abril de 1997.

Atentamente,

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la plenaria el documento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, se sirva dar lectura a la terna suscrita por el Ejecutivo del estado para designar síndico procurador en el citado ayuntamiento.

El secretario Justino Damián Calvo:

Chilpancingo, Guerrero, 13 de abril de 1997

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado, y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y tomando en consideración la solicitud de licencia que para separarse del cargo de síndico municipal de Cuauhtepic, Guerrero, presentó el ciudadano Ricardo Catarino Campos y la renuncia para

ocupar esa vacante por parte del ciudadano Palemón Lorenzo Neri, síndico suplente, me permito emitir opinión sobre el particular ante esa alta representación popular y presento la terna para que se elija a quien debe cubrirla y se desempeñe como síndico del honorable ayuntamiento del municipio indicado, siendo ésta la siguiente.

1. Alberto Candelario Meza.
2. Francisco Morales Cruz.
3. Juan Gutiérrez Metodío.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El gobernador constitucional del estado.- Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la plenaria la terna de antecedentes; los que estén a favor del ciudadano Alberto Candelario Meza, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Con la unanimidad de votos, se declara electo el ciudadano Alberto Candelario Meza como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero; expídase el Decreto respectivo, comuníquese a los integrantes del citado ayuntamiento y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa a los ciudadanos diputados: David Guzmán Maldonado, María

Olivia García Martínez, Sabdí Bautista Vargas, Gerónimo Velázquez Virginio, Saúl López Solano, Beatriz González Hurtado y René Lobato Ramírez, a que se trasladen al citado municipio, tomen la protesta de ley y den posesión del cargo al servidor público designado.

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada María Olivia García Martínez, dé lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los ciudadanos coordinadores de las fracciones parlamentarias, a efecto de crear el Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Honorable Congreso del Estado.- Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, diputados coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias, integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción VII, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos presentar a la plenaria la siguiente propuesta de acuerdo, para su aprobación inmediata, como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Congreso del Estado, por primera ocasión en su historia, administra en forma autónoma su presupuesto, de conformidad con lo que se establece en el artículo 5o. del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 1997.

Segundo.- Que el manejo de los recursos públicos requiere de una buena administración, en la que en forma corresponsable se establezcan los criterios por los cuales se habrá de pro-

gramar y ejercer el presupuesto de egresos del Congreso.

Tercero.- Que dada la facultad de autonomía financiera, es menester integrar un órgano por medio del cual se administren con total transparencia los recursos económicos con que cuenta el Congreso.

Por las consideraciones expuestas con anterioridad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Primero.- Con el objeto de administrar en forma correcta y transparente los recursos financieros asignados a este Honorable Poder Legislativo en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, en vigor, se crea el Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado, mismo que estará integrado hasta por cinco diputados.

Segundo.- El Comité de Administración contará con un presidente y un secretario, que serán designados por el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Corresponde al Comité de Administración conocer de los siguientes asuntos:

a) Formular el proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado.

b) Evaluar el gasto público del Congreso y rendir anualmente un informe.

c) Establecer los criterios a que se sujetarán los contratos de adquisiciones y prestaciones de

servicios que celebre el Congreso del Estado con particulares.

Cuarto.- Integrarán el Comité de Administración los siguientes diputados:

Presidente, diputado Mario Navarrete Gutiérrez; secretaria, diputada Beatriz González Hurtado; vocales, diputados Fernando Navarrete Magdaleno, Ubaldo Salgado Mojica, Sabdú Bautista Vargas.

Quinto.- Los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias que suscribimos el presente acuerdo, en su oportunidad presentaremos a la plenaria el documento correspondiente para el efecto de que el citado Comité sea contemplado en el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Legislativo que en su oportunidad se someterá a discusión.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo, en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de abril de 1997

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado Juan Enrique Caballero Peraza.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente, con la salvedad de que se retire el nombre del diputado Caballero Peraza, por no haber podido localizarlo.

El Presidente:

Le solicito a la ciudadana secretaria tomar nota de esto.

Se somete a la consideración de la plenaria, el Punto de Acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, elección de presidente y vicepresidentes, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si existen propuestas que deseen formular, para proceder a recibirlas.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

Ciudadano diputado López Sollano, ¿cuál es la propuesta?

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, propongo para integrar la nueva Mesa Directiva a los diputados Ezequiel Zúñiga Galeana, como presidente; Gildardo Montúfar Pineda, primer vicepresidente, y Miguel Gama Salazar, segundo vicepresidente.

El Presidente:

¿Existe alguna otra propuesta?

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que distribuyan a los ciudadanos diputados la cédula de votación respectiva, con la que emitirán su voto en la urna correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, pase lista de asistencia para

que los integrantes de este Honorable Congreso pasen a emitir su voto.

La secretaria María Olivia García Martínez:

(Pasó lista de asistencia.)

El Presidente:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios hagan favor de realizar el cómputo de la votación.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Señor presidente, por unanimidad se aprueba la planilla.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la plenaria que el cómputo arrojó el resultado de unanimidad a la planilla integrada por los ciudadanos Ezequiel Zúñiga Galeana, Gildardo Montúfar Pineda y Miguel Gama Salazar.

De acuerdo con este resultado, se declaran electos los ciudadanos diputados Ezequiel Zúñiga Galeana, Gildardo Montúfar Pineda y Miguel Gama Salazar, como presidente y vicepresidentes (primero y segundo) de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del periodo comprendido del día primero al treinta y uno de mayo del año en curso, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado.

Solicito a los ciudadanos diputados que resultaron electos hagan favor de pasar al frente para el efecto de tomarles la protesta de ley; y al público asistente, ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente y vicepresidentes (primero y segundo), respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del día primero al treinta y uno de mayo del año en curso, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

Los diputados:

“Sí, protesto.”

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el estado y el pueblo de Guerrero se los demande.”

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada González Hurtado, para hablar sobre los asuntos relacionados: el primero, a inicios de campañas electorales, y el segundo, a la incursión del ejército en poblados.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: Como es por nosotros sabido, el día 12 de abril pasado, el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, acudió a la sede del Partido Revolucionario Institucional en la ciudad de México, para tomar protesta a los candidatos de este partido político, brindarles su apoyo irrestricto e iniciar una campaña de desprestigio, provocación y asedio en contra de la oposición y muy en

especial contra el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional.

De esta forma el doctor Zedillo comete uno de los delitos electorales más evidentes, restándole así importancia a todo un esfuerzo generalizado, por parte de la sociedad, para lograr un mayor nivel de democracia, transparencia y legalidad en el sistema político mexicano.

Significa un claro desafío a los preceptos electorales, mismos que el señor presidente, dada su envergadura, minimiza y descalifica, ya que él, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solamente “podrá ser acusado por traición a la nación y delitos graves” y en este caso, como los delitos electorales no están considerados como tales, se le ubica en un discutible entorno de impunidad.

Sin embargo, el artículo 407, fracción IV, del Código Penal Federal (reformado) a la letra dice: “Se impondrán de 200 a 400 días de multa y prisión de 1 a 9 años, al servidor público que proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos o a través de sus subordinados, usando el tiempo correspondiente a sus labores de manera ilegal” sí es aplicable, ya que el artículo 108 de la Constitución, en la definición de servidor público, abarca a todos los representantes de elección popular, incluyendo al presidente de la República.

Esta situación, sin embargo, además de poner una vez más en entredicho la aplicación de las leyes en nuestro país, tiene otra connotación: Es el caldo de cultivo que genera la regionalización de esta “guerra sucia contra la oposición”, por parte también de los servidores públicos estatales. Es así como en Guerrero se intensifica la utilización de los programas estatales y federales, en apoyo al partido oficial y sus candidatos.

Por ello, y ante el Pleno de esta Soberanía, la fracción del Partido de la Revolución Democrática, se pronuncia por:

La preservación de la estabilidad del país y la paz social.

Por el cese de la campaña de difamación en contra de la oposición, incluidos los mensajes publicitarios en los que abiertamente se desacredita.

Que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos deje de intervenir como activista del PRI.

El establecimiento de un clima político que posibilite la transparencia, la equidad y la certeza en la elección del próximo 6 de julio, posibilitando así la transición a la democracia en México.

Me voy a permitir dar lectura al segundo documento.

Compañeras y compañeros diputados: Una vez más hago uso de esta tribuna para hacer patente la inconformidad de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con respecto a la presencia del Ejército Mexicano en nuestro estado de Guerrero. Ya se planteó ante este Pleno lo sucedido en Leonardo Bravo, donde fue cruelmente asesinado un jovencito en manos de efectivos militares y que ha quedado en el olvido.

Santa Cruz Yucucani, municipio de Tlacoachistlahuaca, donde a raíz de la incursión del Ejército Mexicano y su cacería de brujas se encuentran detenidos cuatro campesinos.

Guadalupe Mano de León y La Soledad, municipio de Tlacoachistlahuaca, Ahuacutzingo, donde las cifras recientes de detenidos por el Ejército se elevan a cuatro campesinos y un desaparecido.

Cuautepec, donde su permanencia ha significado múltiples detenciones y torturas.

Atliaca y Matlalapa, municipio de Tixtla de Guerrero.

Sin embargo, en esta ocasión, nos ocupa la situación que prevalece en la comunidad general Enrique Rodríguez, municipio de Azoyú, donde el día 14 de febrero ingresó el Ejército con las

armas en la mano intimidando a la población, la que en esos momentos se encontraba participando en un evento deportivo con motivo de los festejos de un aniversario más de la fundación de esa comunidad.

A partir de esa fecha, el Ejército ha retornado periódicamente amenazando a su principal dirigente político, Martín Romero Romero, acusándolo expresamente de pertenecer al EPR. Estas prácticas se han incrementado a tal grado que efectivos militares cercan por las noches a la población. Lo que definitivamente raya en un verdadero exceso de demostración de poder, es que periódicamente se encuentra sitiada por militares la bodega de ajonjolí de la Triple S, "16 de Febrero", ya que durante las noches en posición de pecho a tierra y apuntando con las armas se intimida a los productores que se encuentran velando, que están en espera de la comercialización de su producto.

Es inconcebible que se agreda de esta forma a los campesinos que se encuentran trabajando en forma honesta, para mejorar las ya deplorables condiciones de vida en que se encuentran.

Por ello, una vez más, hacemos una exhortación para que se retire el Ejército Mexicano de estas tierras surianas, donde más que salvaguardar a los ciudadanos, ha sido un elemento que acarrea dolor, violencia e inestabilidad entre los guerrerenses.

Por la fracción parlamentaria, Beatriz González Hurtado.

El Presidente Ubaldo Salgado Mojica:

Tiene el uso de la palabra el diputado Díaz Sotelo, para dar lectura a un documento relacionado con el texto que leyó la diputada González Hurtado.

El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: El día de

ayer en la prensa nacional, el ciudadano presidente Ernesto Zedillo hizo señalamientos puntuales en referencia a los cuestionamientos de que fue objeto por el presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, en misiva enviada a través de un diario nacional, el pasado 19 de abril, entre los que destacan los siguientes:

1.- La reforma electoral alcanzada está posibilitando que el país viva un proceso democrático sin precedente por la intensidad y pluralismo y la equidad a la competencia política.

2.- El gobierno federal ha trabajado con mayor voluntad democrática con todos los gobiernos estatales y municipales de diferentes signos partidarios, incluyendo a los del PRD.

3.- Su asistencia a actos partidistas se ha realizado en horas no laborables del gobierno federal, sin desatender sus responsabilidades inherentes al cargo de presidente de la República.

4.- En la situación de emergencia económica en que vivió el país a fines de 1994, el PRD en voz del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, llegó a plantear la renuncia del Ejecutivo federal, violentando la voluntad popular de los mexicanos y atropellando un mandato constitucional.

5.- Es un hecho reconocido y la realidad así lo demuestra, que el PRI fue el único partido que respaldó responsablemente la estrategia para superar la crisis económica del país, por lo cual no tienen calidad moral los partidos de oposición para impugnar los avances logrados en la recuperación económica de la nación.

6.- El programa de gobierno para enfrentar la crisis no adoptó las falsas promesas que el PRD proponía a ese efecto, porque resultarían una simple popularidad inmediata por lo que se optó por atender de manera responsable y seria los problemas cuyos resultados positivos están a la vista de todos.

7.- El cambio democrático es una realidad; prueba de ello es que en virtud de la reforma constitucional aprobada por todos los partidos políticos, incluyendo el PRD, las elecciones son

ahora organizadas por una institución independiente del gobierno federal y, por tanto, no son responsabilidad exclusiva del Ejecutivo federal.

Asimismo, la justicia electoral será impartida por el Poder Judicial de la federación, siendo la instancia encargada de ver cualquier indicio de anomalías, agravios o violaciones a las leyes electorales con estricto apego al derecho.

8.- El PRD finca su propaganda electoral en criticar a los actos y programas de gobierno y no establece de manera precisa cuál es su proyecto de gobierno.

En este contexto, la fracción parlamentaria del PRI se pronuncia y hace las siguientes reflexiones con relación a las diversas críticas relativas a la intervención del presidente Ernesto Zedillo en el acto de toma de protesta de los candidatos de nuestro partido, celebrada el pasado 12 de abril.

a) El presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, no violó ninguna norma jurídica en su intervención en dicha reunión del PRI, lo cual ha sido reconocido por todos los partidos políticos.

Porque lo hecho por el ciudadano presidente es expresarse en el legítimo ejercicio de sus derechos políticos ciudadanos y en su calidad de jefe de gobierno, proveniente del partido que lo llevó al poder y para lo cual manifestó que requiere el apoyo mayoritario de los miembros del Poder Legislativo.

b) El diputado Rodolfo Elizondo Torres, de la fracción del PAN, en su intervención en el debate legislativo de la Cámara de Diputados, el pasado 15 de abril, emitió, admitió, perdón, que el presidente de la República no violó en ningún momento el precepto legal para asistir y manifestar lo que manifestó.

c) Por su parte, en esa misma ocasión, el diputado ciudadano Donatio Bravo Padilla reconoció que el presidente de la República no por ser presidente renuncia a sus derechos ciudadanos, él tiene y está en su derecho, todos y cada

uno de los derechos constitucionales que como ciudadano le concede la Carta Magna.

d) En relación con la impugnación realizada por el diputado Carlos Navarrete Ruiz, del PRD, sobre el uso de los medios de difusión, lo que hizo el presidente Zedillo fue cumplir con su deber ético como jefe de Estado de defender su investidura como titular del Poder Ejecutivo federal, como lo afirma el diputado Jorge Moreno Collado en el debate de la Cámara de Diputados del pasado 15 de abril.

e) El profesor José Woldenberg, director del IFE, afirmó que las acciones del presidente Zedillo en ningún momento han rebasado el marco de la legislación electoral, ya que tiene derecho, derechos políticos que puede ejercer libremente (*El Nacional*, 14 de abril de 1997).

f) El consejero electoral Alonso Lujambio consideró perfectamente válido, legítimo y legal que el presidente de la República llame al electorado a votar por su partido, lo cual refleja una mayor competitividad para alcanzar la mayoría legislativa. Asimismo dijo, categórico, que no se violenta ninguna ley, en tanto que el presidente (el Primer Mandatario) y la administración pública en su conjunto, no destinen recursos públicos para favorecer al partido en el poder (*El Nacional*, 14 de abril de 1997).

g) En ninguna democracia del mundo se conoce el caso de algún jefe de Estado o de gobierno que deje a sus partidarios, que dé la espalda a su partido para demostrar que actúa dentro de la legalidad y con la legitimidad y el ejercicio de su cargo.

Hay que resaltar: el avance democrático no está condicionado a las derrotas del PRI, porque se estaría negando a la voluntad popular, la capacidad de decisión y vulnerando la soberanía.

Aspiramos a mantener la mayoría del Congreso, y convocamos a la ciudadanía a votar por el PRI y sus candidatos.

La participación de los legisladores priistas ha sido corresponsable en las políticas públicas orientadas a superar la crisis económica y las ha

asumido, ha asumido los costos políticos que de ello se han derivado, sin olvidar en ningún momento que se ha actuado en el marco de la colaboración que debe existir entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y en concurrencia con declaraciones de principios y en programas de acción de nuestro partido.

Los legisladores priistas de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero expresamos nuestro sólido apoyo a las decisiones del gobierno encabezado por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Firma la fracción parlamentaria del PRI.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El Presidente David Guzmán Maldonado:

Con el mismo objeto, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor presidente, señoras y señores diputados: Desde el 15 de noviembre en que esta Legislatura tomó posesión como tal, hemos sido respetuosos de las distintas fracciones parlamentarias y hemos escuchado con ese mismo respeto las aportaciones que se han hecho en esta tribuna. Algunas han sido productivas, enriquecedoras, otras han sido constantes, han sido desgastadoras y, diría yo, rasposas en el manejo de este Congreso.

Cuando de manera sistemática y creo que en cada sesión, según lo ha recogido el *Diario de los Debates* y las actas levantadas por la Oficialía Mayor, y por los señores secretarios, quien me antecedió en la palabra del partido del PRD, al igual que otros oradores del mismo partido, se han referido como una constante, absoluta, permanente, una media existente de manera total,

siempre en contra de la institución del cuerpo armado, Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, incluí yo Armada de México, diríamos en términos comunes instituto político, el instituto político, el instituto armado de este país.

Yo quiero decirles que en la pasada sesión fue el Informe de Gobierno. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional marcó una posición, una posición de reconocimiento al instituto armado, es decir Fuerza Aérea, Ejército y la Armada de México, una posición de defensa y reconocimiento a la labor que han realizado en el estado de Guerrero, una posición a la cual permanentemente, de manera contundente y siempre estaremos pendientes no por su defensa, sino por aclarar los puntos en su contra.

Yo siento que el instituto armado, en lo general, por sí mismo, podrá defender cada una de las posiciones; sin embargo, hablar en Guerrero de que sucede alguna situación en determinado pueblo, alguna partida militar, porque no algún batallón que, lo dudo, son 600 hombres, diría yo, bueno, en qué región de las siete del estado de Guerrero pudiera haber habido una situación de esta naturaleza. Existen leyes, también, dentro del instituto armado, existen ministerios públicos federales, estatales y, por qué no, instituciones de derechos humanos que pueden defender esta posición.

El Ejército Mexicano, quien diga lo que diga, es un ejército del pueblo, cuyos activos están conformados por el pueblo, cuya mayoría no tuvo la oportunidad, inclusive, de haber acudido a las escuelas superiores de guerra, o la Escuela de Defensa Militar Nacional. Quiero decir con esto, que da cupo y cabida a un gran volumen de guerrerenses, con escasa primaria, secundaria y que ahí se educan, que empiezan a tener sus cursos de capacitación para lograr una ayuda a la ciudadanía.

Yo siento que el Ejército Mexicano, actualmente en Guerrero, es un ejército de paz, como lo hemos dicho desde la Revolución Mexicana, el caudillaje cayó, se institucionaliza el Ejército a través de don Venustiano Carranza en 1917, se crea una institución fuerte, capaz, solvente, mo-

ralmente, que inclusive da cursos de capacitación a los mejores elementos de cualquier país de Centro y Sudamérica.

Orgullo ha sido haber estado en el Colegio de Defensa Nacional o en la Escuela Superior de Guerrero, de presidentes de Centro y Sudamérica.

Hablar del Ejército como institución a la ligera, nos parece a todos nosotros y fue nuestra posición de que no lo vamos a permitir, y cada vez que suba a la tribuna alguien a expresarse en contra de la institución, saldremos en su defensa. Si sube a la tribuna alguien a hablar de un soldado, de algún oficial por su nombre y decirles sus delitos, seremos los primeros en reconocerlo sí así lo fue y procurar que la justicia se dé en el terreno militar con el Código Penal Militar o se dé en el aspecto civil con la justicia de los civiles.

No vamos a defender a nadie que sea y que esté fuera de la ley. Yo quiero pedirle hoy a la fracción parlamentaria del PRD, que cuando se refieran al Ejército Mexicano, se refieran siempre como un baluarte de las instituciones de la República más sentidas y quien crea que el Ejército Mexicano en Guerrero no ha estado cerca del pueblo en los momentos más difíciles, que se acuerden del Nuzco y que se acuerden de muchos problemas que hemos tenido los guerreros; el único que estuvo aquí fue el general secretario de la Defensa Nacional don Agustín Olachea Avilés. Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, la diputada Beatriz González Hurtado pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Para alusiones.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, diputada González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Gracias señor presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados: En primer término quiero decirles que, en lo personal y a nombre también de la fracción, somos los primeros en lamentar, tener que estar en esta tribuna denunciando unos hechos que nos parecen bochornosos. En el caso que me acabo de referir se refiere concretamente al destacamento del Ejército que está en Cruz Grande y, bueno, me van a tener que disculpar los compañeros, pero cuando tomamos protesta, una de las cuestiones fundamentales que aquí protestamos, fue cumplir y tratar de hacer cumplir nuestra Carta Magna y con mucha pena le voy a tener que leer a mi compañero diputado Fernando Navarrete Magdaleno, el artículo 16 de nuestra Constitución Política que dice: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento."

En la comunidad de Enrique Rodríguez, compañeros diputados y ciudadanos que están aquí, están perfectamente delimitadas por alambrados estos predios de propiedad común. Estos campesinos, de los más pobres de Guerrero, están ahorita dedicándose a trabajar, lo dije también en el documento, inclusive fueron beneficiados con uno de los programas de apoyo al campo, están ahorita acopiando su cosecha. Cómo es posible que nosotros aquí nos molestemos porque estamos denunciando que un grupo numeroso de efectivos del Ejército esté incursionando casi una vez por semana, con la zozobra de las mujeres. La primera vez pues fue una sorpresa, indudablemente que muy molesta, pero imaginémosnos este lugar y yo invitaría aquí que se nombrara una comisión de diputados para que fuera a hablar allá con la gente, imaginémosnos a los niños, a las mujeres, a los mismos campesinos que no saben qué día les van a llegar, entre ocho y nueve de la noche.

Acaso los están acosando para que alguien respingue y ya de plano explote y diga que por qué, y bueno, la verdad yo lo siento, pero mientras efectivos del Ejército, claro que no fueron todos, los que están destacamentados en Cruz Grande, o desde otro lugar donde quieran pasar-

se por esta Constitución a pesar del enojo de algunos, tendremos que seguir subiendo a hacer caso, hacer este uso de las facultades que como representantes populares tenemos.

(Aplausos.)

El Presidente:

Para hechos, se concede el uso de la palabra al diputado Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Afortunadamente, los diputados aquí presentes de la Quincuagésima Quinta Legislatura respondemos al estado de Guerrero. Mal haría aquel diputado que no conociendo la historia del estado de Guerrero, mucho menos la de la Costa Chica, pudiera permitirse hablar de un batallón de infantería que está en Cruz Grande, que no partida militar, y que respondió a situaciones de satisfacción de la paz social en esta Costa Chica, de nuestro estado tan querido y tan entrañable.

Yo diría que los niños y creo que todos pasamos por esa niñez, sentíamos y sentimos muchos de nosotros y tratamos de inculcarle a nuestros hijos, por qué no, la defensa, el cariño al Himno Nacional, al Escudo Nacional, el respeto irrestricto al Ejército Mexicano, a su código de honor, a sus banderas, por grupos, por batallones, tan lleno de historia en Guerrero, que el generalísimo Morelos trató de institucionalizar.

Yo siento que en Chilpancingo haríamos mal en *Los sentimientos de la nación*, que se dieron los prolegómenos de una Constitución, ejemplo de toda América, que dio el generalísimo Morelos.

Ese Ejército Mexicano al que usted hace referencia, señora Beatriz, ha traído a Costa Chica, si usted es de Guerrero, creo que no, ha traído a Costa Chica una paz social, una calma política y un trabajo productivo.

Yo creo que aquellos niños que amábamos, amamos, queremos, promovemos y entusias-

mamos a nuestras familias, por los símbolos nacionales más importantes, me refiero nuevamente a aquella institución que es baluarte de las instituciones, el Ejército Mexicano, estamos orgullosos del mismo, yo creo que se espantan los niños que no están en el campo de maíz, que no están en el campo de las sandías, en el café, que no están en la labor permanente, que no están cosechando la copra.

Se espantarán los que están cuidando algún, diría yo, alguna producción de enervantes y acuérdesse usted y es no saber lo que consiste el trabajo del Ejército, existe una tarea que se llama "tarea cantor", desde 1962, que es cubrir los primeros meses del año la ruta del Pacífico como una ruta natural y productiva de droga, de enervantes desde Centroamérica hasta llegar a California.

La "fuerza cantor", por eso digo yo, hay que analizar esta situación, pues tiene elementos que no nos van a decir quiénes son, ni cuántos son y que son una fuerza permanente y operativa, combatiente del narcotraficante, es decir, es una tarea de trabajo, lo que se llama en términos de este Ejército baluarte de las instituciones.

Yo creo que ninguna familia de ningún poblado podrá temer ante la presencia del cuerpo armado, una situación de angustia, cuando sabemos que el Ejército Mexicano es ejército pueblo, y viene a cubrir las garantías que ese pueblo requiere. Lo demás serán situaciones que les conviene a los que no siembran ni maíz, ni sandía, ni copra, ni cuidan chivos o borregos. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para lo mismo.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros diputados: He de referirme al primer comandante de las Fuerzas Armadas, a Ernesto Zedillo Ponce de León, primer comandante de las Fuerzas Armadas que en días pasados les tomó protesta a los candidatos del PRI.

Nos llama mucho la atención, compañeras y compañeros diputados, que se esté transgrediendo la ley y que por el simple hecho de ser presidente de la República, pues no se le tenga que aplicar; entonces sería que no se está aplicando la ley sin distingos.

Habría que preparar a Zedillo si transgredió la ley, a purgar una condena de uno a nueve años de prisión o habría que prepararlo también para que pagara de 200 a 400 salarios mínimos, obviamente sería la forma porque el pago de los...

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Diputado René Lobato, ¿acepta una interpe-
lación del diputado Salazar Adame?

El diputado René Lobato Ramírez:

Adelante, diputado Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Concretamente, ¿podría usted explicar cuáles son las violaciones a la ley que ha cometido el presidente Zedillo?

El diputado René Lobato Ramírez:

El punto que tocó la compañera Beatriz González Hurtado y que ella lo señaló, concreta-

mente en los artículos en que está, pues la compañera los ilustró cuando tuvo oportunidad.

El Presidente:

Diputado Lobato, ¿le permite otra interpe-
lación al diputado Salazar Adame?

El diputado René Lobato Ramírez:

Con mucho gusto, adelante.

El Presidente:

Adelante, diputado Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

La diputada González Hurtado hizo referen-
cia a los artículos cuando se viola la ley, pero no dijo de qué manera violó la ley el presidente Zedillo.

El diputado René Lobato Ramírez:

Estoy aseverando que el señor presidente se da a la preocupación, le estamos aseverando de que va a tener que purgar una condena por violar la ley. Yo dije que, en el supuesto caso de que el señor presidente de la República hubiera infringido la ley, entonces estuviera preparado para purgar una condena de uno a nueve años de prisión.

Nosotros decimos que está en entredicho la aplicación de la ley, de la ley sin distingos, como mucho se ha mencionado. Si el señor presidente de la República está trabajando en horas no laborables, a nosotros nos gustaría saber, sería muy interesante saber, cuál es el horario de trabajo del presidente Zedillo.

Nos dicen que el presidente hizo esto cuando no estaba laborando, textualmente dice: "apoya al PRI en horas no laborables", ojalá y que conociéramos su horario, yo digo honestamente, no lo conozco, no sé qué horario, en qué horario trabajará el presidente y en qué horario apoyará el presidente a su partido.

Nos hablan de la reforma electoral, de equidad y de pluralismo a la competencia política, como que nos estuvieran haciendo un favor de estar abriendo esta pluralidad y esta equidad, nosotros sentimos de que esto es parte del esfuerzo de cada uno de los ciudadanos y de las condiciones que hoy está viviendo el país.

No vemos por qué habría que recriminarle al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, cuando plantea la salida del presidente, creo que esto no nos debe de alarmar en lo más mínimo, quizás es extraño que alguien esté pidiendo la salida del presidente, pero si el mismo presidente está trastocando la ley y se le aplica ésta, y esto amerita su salida, el presidente tiene que prepararse también a ser, incluso, removido de su cargo.

Nosotros creemos que las promesas a que hace alusión el diputado en una carta que fue leída en el canal 13, el día de ayer, sobre el PRD, no ha hecho promesas, creo que ha ofrecido realidades; todavía hay más credibilidad, la propuesta de que estemos a punto de traer a las filas del Partido de la Revolución Democrática a 50 diputados priistas que están en el Congreso de la Unión y que están pidiendo incorporación a las filas del Sol Azteca.

A la mejor nos está acosando el sol de la democracia, nos está acosando el Sol Azteca y bueno, estamos viendo que diariamente hay importantes desprendimientos, a lo mejor nosotros sí sabemos convivir de manera plural, a lo mejor nadie pudiera decir de aquí mañana o pasado, vinieron compañeros del PRI pidiendo su incorporación a nuestro partido.

Creemos nosotros que el cambio democrático es una realidad, por eso cada día gobernamos más territorio mexicano; creo que esto nadie lo puede negar. Queremos también decir que en ninguna democracia del mundo, dice el compañero que me antecedió en la palabra —me refiero a quien hizo la lectura de la carta de Zedillo que ayer transmitieron en el canal 13 y obviamente en varios canales más— en ninguna democracia del mundo el mandatario deja solo a su partido.

En la democracia mexicana sucede eso y suceden más cosas; esto no nos extraña, no nos

sorprende. El gran problema es que nosotros estemos haciendo los llamados necesarios para que esto no suceda. Nosotros creemos que el Presidente debe gobernar para todos los mexicanos, no es presidente nada más de los priistas, es presidente de todo el pueblo de México y con esa investidura de presidente de la República, debe de responder a los intereses del pueblo de México y debe de dejar a un lado los sentimientos buenos que guarda para su partido. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Para hechos.

El Presidente:

Adelante, diputado Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Me parece conveniente comentar las palabras del compañero René Lobato porque hemos entrado ya al proceso comicial que habrá de concluir con la elección de diputados y senadores al Congreso de la Unión y conviene también, por lo tanto, que esclarezcamos este tipo de situaciones con el ánimo de que el ambiente electoral se dé en un marco de civilidad política y que los partidos, los militantes, actuemos con la responsabilidad que nos corresponde y demos motivos a los ciudadanos para que vayan a votar el próximo 6 de julio.

Lo que leyó nuestro compañero de la fracción del PRI, Marcelino Díaz, fue un documento que elaboró nuestra propia fracción y en el cual se establece una serie de argumentos que revelan que el ciudadano presidente Ernesto Zedillo, en ningún momento violó la ley.

Me voy a permitir repetir dos o tres párrafos, porque me parece que es indispensable que los compañeros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, lo analicen y consideren si hay o no hay elementos veraces como para estimar el respeto que el presidente de la República ha tenido por la ley.

A raíz de la presencia del presidente en el acto de toma de protesta el pasado 12 de abril, sábado 12 de abril, se generó una serie de opiniones en la prensa nacional. Rescato algunas de ellas y otras que fueron expresadas en la tribuna del Congreso Federal.

El diputado Rodolfo Elizondo Torres, del Partido Acción Nacional, dijo en su intervención en el debate tenido el 15 de abril, tres días después de la presencia del presidente Zedillo en el acto del Partido Revolucionario Institucional, que el jefe de la nación no violó en ningún momento el precepto legal al asistir y manifestar lo que manifestó.

El diputado Tonatiuh Bravo, bueno, este ciudadano diputado Bravo era del Partido de la Revolución Democrática, éste cambió sus pernos, llegó a la Cámara y ahí le pareció incómodo ser del PRD y ahora se declaró diputado ciudadano.

Este diputado ciudadano llegó por la vía del PRD al Congreso. Dijo: “el presidente de la República no por ser presidente renuncia a sus derechos ciudadanos, él tiene y está en uso, en su derecho de todos y cada uno de los derechos constitucionales que como ciudadano le concede la Carta Magna”.

El diputado Carlos Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, en el supuesto que el día de hoy no haya decidido convertirse en algún diputado ciudadano, señaló que “el Presidente acudió a los medios de difusión cumpliendo con su deber ético como jefe de Estado de defender su investidura como titular del Poder Ejecutivo federal”.

Y en igual sentido se expresó un diputado federal priista, Jorge Moreno Collado. El consejero electoral Alonso Lujambio, que se ha

considerado por sus críticas al Partido Revolucionario Institucional y al sistema político, que es un analista reconocido cuyas colaboraciones las publican revistas especializadas y en las páginas de la prensa nacional, señaló: “perfectamente válido, legítimo y legal que el presidente de la República llame al electorado a votar por su partido, lo cual refleja una mayor competitividad por alcanzar la mayoría legislativa”; y dijo también, categórico, “que no se violenta ninguna ley, en tanto que el Primer Mandatario, y la administración pública en su conjunto, no destinen recursos públicos para favorecer al partido en el poder”.

La última cita: el profesor José Woldenberg politólogo, analista que fue miembro del Partido de la Revolución Democrática, nunca ha militado en el PRI y que es el presidente del Instituto Federal Electoral, señaló que: “las acciones del presidente Zedillo en ningún momento han rebasado el marco de la legislación electoral ya que tiene derechos políticos que puede ejercer libremente”.

Por eso yo le preguntaba al diputado Lobato Ramírez y le preguntaría también a la diputada González Hurtado: ¿en qué momento y cómo violó la ley el presidente Zedillo, al acudir un día sábado a la sede de su partido a participar de un acto de toma de protesta de nuestros candidatos a diputados?

El presidente Zedillo hizo uso, en efecto, de sus derechos políticos y ciudadanos. En ningún sistema democrático, en ningún sistema político democrático el jefe de Estado, el jefe de gobierno renuncia a la identificación ideológica que tiene con el partido que lo llevó al poder.

¿Cuál es el objeto de los partidos políticos? Organizar la voluntad ciudadana para alcanzar el poder, alcanzar el poder para realizar los programas que su partido le presentó al electorado. Los ciudadanos votan por partidos, por candidatos y por programas, pero si el que llega al gobierno va a renunciar a su militancia, ¿quién le va a responder a la sociedad con las propuestas programáticas, ideológicas que presentaron los candidatos? Es un asunto muy evidente.

El presidente Clinton viaja a diferentes estados de la Unión Americana y hace campaña por el Partido Demócrata y está registrado en todos los medios de comunicación y lo hizo el presidente Reagan y lo hicieron todos los jefes de Estado de Norteamérica, y el primer ministro John Major, de Inglaterra, hace campaña por su partido y lo hizo Mitterrand cuando fue presidente de Francia, y lo hizo Felipe González en España y todos los jefes de Estado, y todos los jefes de gobierno hacen campaña por su partido y esto es sano, y esto es saludable.

Porque es mejor que la sociedad conozca cuáles son las propuestas del jefe de gobierno que requieren de apoyo de su partido, que necesita ganar el mayor número de asientos en las legislaturas para poder seguir gobernando de acuerdo con sus programas.

Esto es absolutamente legítimo y democráticamente es sano; sería un absurdo pedirle al presidente de la República que se enclaustre, que se olvide de su compromiso ideológico y que no le responda a la sociedad cumpliendo los programas de gobierno que propuso como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República.

Acaso los presidentes municipales no hacen campaña por su partido con claridad y lo pueden hacer con honestidad política, porque hay una legislación electoral avanzada.

No, señor diputado Lobato, no se les está pidiendo que agradezcan estas reformas; estas reformas son producto del esfuerzo de todos los partidos, en lo cual tuvo una función destacada el Partido de la Revolución Democrática y es una necesidad de la sociedad mexicana avanzar hacia una mejor cultura política.

Pero es un hecho que el presidente ya no es autoridad electoral; antes lo era a través del secretario de Gobernación que presidía la Comisión Federal Electoral. Ahora el órgano está absolutamente ciudadanizado, tenemos una credencial de elector con fotografía infalsificable, tenemos una lista nominal de electores con fotografía, no ha habido en los procesos electorales recientes, afortunadamente para los mexi-

canos, impugnaciones por falsificación de actas, por saqueos, por falsificaciones de credenciales; quiere decir que todos hemos hecho un gran esfuerzo porque avance la democracia mexicana y que estando el gobierno federal fuera de los procesos de organización, realización y calificación de los comicios, con mayor legitimidad. El presidente Zedillo puede pedirle a su partido que le dé apoyo para tener la mayoría de asientos en el próximo Congreso y puede, frente a la nación, honrarla honestamente, sin simulaciones; acudir a la sede del partido que le dio el poder, para manifestar su condición de ser un priista responsable.

Esto ayuda a la democracia, esto no va en contra de la democracia. Y nosotros pensamos que, por supuesto, no hay ninguna violación a la ley, y que no conviene que estemos a cada momento diciendo se violó la ley, que se está alterando la ley, que se están violando los derechos que tienen los partidos políticos, que se está violentando la voluntad ciudadana, solamente porque el presidente de la República, en pleno uso de sus derechos políticos ciudadanos, acude a manifestarse como lo que es: como un leal y ejemplar militante del Partido Revolucionario Institucional.

(Aplausos.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Justino Damián Calvo.

El secretario Justino Damián Calvo:

Gracias, señor presidente, señores diputados: Se haya violado o no la ley, nosotros los mexicanos no habíamos estado acostumbrados a que el presidente de la República hiciera presencia en actos de campaña y haciendo proselitismo para determinados candidatos; de ahí que este tema haya despertado una gran polémica. Yo entiendo que esta situación no es más que una actitud desesperada, porque cada vez la gente que pertenece al PRI tiene más problemas para poder ganar en las elecciones.

Sobre el Ejército, todos los mexicanos, como instituto armado, le guardamos respeto cuando éste cumple con sus obligaciones constitucionales; pero no podemos referirnos con ese respeto ante los militares que masacraron a estudiantes y a ciudadanos en 1968, en la ciudad de México.

Tampoco podemos referirnos con respeto a los militares que aquí en Chilpancingo, en 1960, masacraron igualmente a estudiantes y ciudadanos que estaban en pie de lucha contra un gobierno autoritario y despótico.

Tampoco nos vamos a referir con respeto a los militares que por un asalto sitian pueblos e indiscriminadamente reprimen a ciudadanos inocentes. No se puede permanecer indiferente ante estos atropellos, no vamos a callarnos cuando siguen ocurriendo estos hechos violatorios a los derechos del hombre.

Tenemos que seguir denunciando y señalando todos estos atropellos para que se corrijan, para que se castigue a los culpables. No es posible que estas cosas sigan ocurriendo, porque alguno de mala fe, algún ciudadano denuncia que zutano o mengano pertenece al EPR y van y metan a todos los domicilios de una población, tirando todas sus pertenencias de una manera inmisericorde, golpeando a niños y a mujeres. Esto no puede ser de un Ejército formado por un auténtico pueblo, por un Ejército donde llegan a darse de alta campesinos.

Sabemos de qué manera obedecen las ordenes los militares: las tienen que obedecer sin discutir las. Esto deberíamos de tratar de que se modifique; no es posible que también estemos hablando con respeto de un Ejército donde hay altos jefes militares que tienen preso a un general por haber pedido que en las Fuerzas Armadas ya debería existir un ombudsman.

Señores diputados: creo que debemos reflexionar sobre las actividades del Ejército Mexicano.

El Presidente:

Diputado Sollano, ¿con qué objeto solicita la palabra?

El diputado Saúl López Sollano:

En relación con la presencia del presidente de la República en actos políticos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente, señores diputados: En referencia a la situación que ha generado polémica de la presencia del presidente de la República en actos políticos, concretamente del Partido Revolucionario Institucional, habría que señalar lo siguiente:

En primer lugar, no hay un resolutivo del Consejo Electoral del Instituto Federal Electoral. Hay opiniones, como la opinión de Woldenberg, como la opinión de Lujambio y opiniones del diputado Tonatíuh Bravo, que no representan la opinión del PRD; la opinión del diputado Navarrete que tampoco expresa la opinión del PRD, pero lo que no se dice en esta tribuna es que hay otros juristas como Emilio Krieger, que es un jurista muy reconocido, de mucho prestigio, de mucha autoridad, que considera que sí hubo violaciones a la ley electoral.

Entonces esto está a debate. Lo que podemos decir es que hoy, como nunca, un presidente de la República, un jefe de Estado, en su calidad de jefe de Estado, aunque digan que como ciudadano, esté presente en actos de proselitismo; podemos decir nosotros que, ante una situación de debilidad de las estructuras del Partido Revolucionario Institucional, eso demuestra.

Pero esa situación demuestra, además, de manera fehaciente y todos los mexicanos lo tienen ante su vista, que los de por sí inequitativos procesos electorales, hoy con el uso de la figura presidencial, aunque sea los sábados o domingos, obviamente viene a ser un importante contrapeso para los partidos políticos de oposición y hace de este proceso un proceso todavía más

inequitativo. Ya solamente falta que el presidente Zedillo se ponga a repartir despensas, se ponga a repartir lámina de cartón: esto sería el colmo.

Pero bueno, lo que sí es un hecho irrefutable es que el partido de Estado sigue haciendo uso indiscriminado de los recursos públicos en favor del Partido Revolucionario Institucional. Esta situación nos dice que en México no hay democracia plena, no hay democracia, como sí la hay, con sus modalidades, en otros países del mundo.

¿Por qué va Clinton a las campañas electorales? Bueno, Clinton va porque la situación de la democracia norteamericana, aun con sus restricciones, es otra. Hay una mayor competitividad entre los partidos reconocidos, existe utilización de recursos igualitarios, hay una mayor libertad de acción de los ciudadanos; lo mismo en Francia, donde el régimen incluso es distinto al mexicano y hay una tradición democrática en estos países, reconocida por todo el mundo.

México, compañeros diputados, desafortunadamente no es reconocido por su tradición democrática. Hoy estamos tratando de construir un nuevo país. Eso es distinto, y mientras el presidente de la República, los gobernadores de los estados y los líderes de las fracciones parlamentarias o los presidentes de las fracciones parlamentarias suplanten a su partido, pues está claro, está claro que en México estamos ante una nueva situación, porque los partidos políticos en el poder, el Partido Revolucionario Institucional está en bancarrota, en una crisis interna como nunca había estado y por eso hoy, más que nunca, se hace necesaria la participación, en este caso, del presidente de la República, de los gobernadores de los estados y de los presidentes de los Congresos, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, unidos para hacer ganar al Partido Revolucionario Institucional y, señores, en el afán de una lucha de los mexicanos por construir un México mejor, esto es totalmente antidemocrático. Gracias.

El Presidente:

El ciudadano diputado Olea Campos ha solicitado la palabra para el mismo asunto.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con permiso de la Presidencia y de ustedes, compañeras diputadas y diputados: Yo esperaba que los especialistas en derecho que son miembros de esta Cámara, nos aclararan algunas cosas para evitar una serie de discusiones o para hacer propuestas y de alguna manera invocar posiciones reflexivas y apegadas al derecho. Yo creo que se invirtieron los papeles y se olvidó una frase: los filósofos del hombre y sus circunstancias, la norma y no la ley.

Puede tener la norma dos acepciones, así nos han dicho en toda la formación cívica que tuvimos en la escuela; y estas sanciones que la norma tiene, cuando hablamos de la ley, de la anarquía de la ley, de que esta debe cumplirse y el que viola la ley, el código, llámese cualquiera de ellos de este país, determina sanciones.

La otra parte de la ley es la parte moral. Ésta no requiere de sanciones; yo creo que por ahí debieron los compañeros del PRD enderezar sus argumentos.

Cuando en la era del hombre y sus circunstancias, es que el hombre debe prever lo que tiene que decir, porque esta parte moral es la que el pueblo de México espera de sus gobernantes. Fue muy desafortunada aquella expresión de que el Ejecutivo guardaría una sana distancia con el partido.

Porque en las circunstancias actuales no han permitido que esa sana distancia se mantenga. Aquí no se está violentando ninguna ley jurídica; aquí las circunstancias han obligado al presidente a dar marcha atrás.

Por otro lado, quizá lo que tendríamos que decir es que fue desafortunada expresión del presidente cuando le dice a sus compañeros para que tal vez ya no haya esa sana distancia: los funcionarios deben ponerse y manifestar la camiseta en público.

Y lo que podríamos decir al presidente es que en esta apertura democrática no se valía otra

desafortunada expresión, de decir que sólo se cumpliría el programa de gobierno si su partido mantenía la mayoría en el Congreso.

Hablo del hombre y de las circunstancias. Son expresiones desafortunadas, pero no violentan ninguna ley, compañeros.

Por otro lado, yo creo que en este país se están derrumbando mitos. A mí me dio mucho gusto que las liturgias de los informes, que estas liturgias fueran rotas, sin impugnar al presidente de la República.

Nosotros inauguramos hace unos días, decimos, fue un nuevo procedimiento del Informe, una nueva liturgia; a través de los medios masivos de comunicación rompimos lo que este Congreso tenía como norma, que la mayoría debía responder sólo el Informe.

Aún nos falta que profundicemos un poco más y que las fracciones parlamentarias lo puedan decir en presencia del gobernante.

Pero en este país, en este proceso de horizontalización de la sociedad están cayendo muchos mitos. Sí, aquí estamos luchando por que hasta el clero tenga libertades políticas.

Yo creo que en este país nadie debe sustraerse de las garantías que tenemos todos; pues mucho menos se les pueden negar a los funcionarios de alto nivel.

Yo he escuchado muy bien cuando algunas fracciones parlamentarias dicen: ¿Por qué el mismo Ejército, los miembros del Ejército, no van a votar?, ¿por qué los curas no van a votar?, ¿por qué no van a participar en la vida política de este país? Y efectivamente en circunstancias, el hombre y sus circunstancias, todos los funcionarios tienen en México, sean del partido que sean, una actitud partidarista.

Yo creo que simplemente basta con que digamos que aquí no se quebrantó una norma jurídica, pero que aquí hubo expresiones desafortunadas del señor presidente de la Repúbli-

ca, que no se mantuvieron porque las circunstancias lo obligaron a cambiar.

Por otro lado, cuando se habla del Ejército Mexicano, todo grupo que llega al poder crea sus instituciones, obliga a todos a funcionar dentro de esas instituciones, se dan las normas y se dan los grupos, se forman los grupos que se encargan de que esa norma se cumpla, llámense policías, llámense ejército.

Yo creo que lo que debía discutirse es que cada una de las instituciones en la República tiene funciones específicas. Yo criticaría, y creo que debemos criticar, porque no estamos de acuerdo en que gobiernos militares suplanten el papel del gobierno civil; yo no veo con buenos ojos que asuntos de educación, que sistemas de riego, asuntos de agricultura y de ganadería, el Ejército tenga que resolverlos, porque tenemos tristes experiencias: cuando el gobierno civil no resuelve estos problemas, se siente con la legitimidad el Ejército de cumplir funciones sociales que no le corresponden; por eso llamamos a la no militarización.

Yo creo que debemos recurrir a las experiencias históricas en este país y, efectivamente, tenemos que decir que existe una procuración de justicia y esta procuración de justicia tiene los mecanismos para quienes violen la ley, y que el Ejército no debe cumplir funciones de policías.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero diputado Salazar Adame, sobre el mismo tema.

El diputado Florencio Salazar:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Hemos escuchado con interés las palabras del diputado Saúl López Sollano y del diputado Gabino Olea Campos.

El diputado López Sollano afirma que la presencia del presidente de la República hace más inequitativo el proceso electoral. Franca-

mente, ése es un elogio, aunque no comparto su punto de vista, porque quiere decir que ustedes reconocen la fuerza política del presidente, cuya única presencia puede darle el voto mayoritario al PRI. Eso nos parece excelente; en lo que no estamos de acuerdo es en que se piense que hay una injusticia producto de un acto ilegítimo, porque hemos de insistir en este punto: el presidente Zedillo no usó recursos públicos, no utilizó el aparato del gobierno, no violentó ninguna norma para acudir en un día no laborable, sábado 12 de abril, al acto de toma de protesta de los compañeros candidatos a cargos de elección popular.

Cierto lo que dice el otro compañero diputado, en relación con que no estábamos acostumbrados a que el presidente de la República tuviera presencia en actos partidistas, producto de los cambios necesarios, convenientes que ha habido en el sistema político mexicano; en el pasado el presidente de la República, concentrado en un gran poder, tenía centralizados recursos y atribuciones; no existía la oposición, había un proceso electoral absolutamente inequitativo, consecuencia de un sistema político que tenía características distintas a las que ahora tiene nuestro sistema político como producto de las reformas diversas que ha sufrido. Pero debemos acostumbrarnos a ello y no es privativo únicamente del Partido Revolucionario Institucional; ahí están los gobernadores miembros del Partido Acción Nacional haciendo campaña en estados que no son precisamente los suyos.

El gobernador Fox, de Guanajuato, no solamente va a San Luis Potosí y a Michoacán a hacer campaña por los candidatos del PAN. Frecuentemente está en Estados Unidos, él sí dilapidando los recursos públicos, generándose una imagen política personal. Estuvo el gobernador Medina Placencia, su antecesor, en la misma actitud. No lo ha hecho ningún gobernador perredista, porque aún no tiene un gobernador este partido.

Pero lo hacen los presidentes municipales, lo hacen los diputados, lo hacen los senadores, nosotros no vemos nada malo en ello, en tanto no usen los recursos públicos a su cargo.

Por el contrario, creo que es pertinente que

los ciudadanos sepan qué representa cada partido y quiénes están en cada partido, cuáles son sus propuestas. Es cierto lo que señalaba José Ortega y Gasset: "que es el hombre y sus circunstancias".

Cuando el presidente Zedillo habló de la sana distancia, lo dijo en un momento en que México no había tenido la importante reforma política que ahora vivimos.

Si el presidente Zedillo al inicio de su administración se hubiera presentado públicamente a los actos de su partido, ahí sí legítimamente las oposiciones podrían haberlo acusado de abusar del poder, de abusar de su cargo, porque los órganos electorales dependían del gobierno federal del cual el presidente de la República es titular. No teníamos establecidas estas nuevas reglas electorales, no existían los delitos electorales, no conocía el Poder Judicial de delitos electorales. Entonces la presencia del presidente hubiera tenido un peso que hubiese inhibido la presencia de las oposiciones y, desde luego, hubiera sido absolutamente inequitativo.

Pero cuando hay una reforma electoral y política como la que hemos tenido, concertada con todos los partidos políticos en su gran proporción, cuando hemos podido vivir una elección como la del 94, sin conflictos, sin enfrentamientos, sin que se haya incendiado el país, en la cual las oposiciones participaron a lo largo de la organización del proceso electoral y de los diferentes instrumentos que se crearon para las elecciones de agosto de aquel año, entonces no hay razón para que el presidente de la República, que ya no es autoridad electoral, que se atiene a lo que dice la ley, que no usa los recursos públicos para favorecer a su partido, no use también sus derechos políticos y ciudadanos para participar en los actos de su partido.

Yo creo que es un asunto que no tiene, verdaderamente, mayor conflicto, no tiene mayor problema para ser debidamente analizado. No pensarán los señores diputados del PRD que las declaraciones del diputado del PAN, del diputado ciudadano, del diputado del PRD, del presidente del IFE, pues fueron manipuladas por el PRI, por el gobierno. Son gentes que se han

destacado precisamente por su imparcialidad y no sólo por su imparcialidad, sino por una crítica frecuente del sistema político.

Cuando se dio el litigio, por ejemplo, respecto a que si debía o no el gobierno hacer obra pública, los funcionarios públicos mantener sus actitudes de ejercicio de la administración, en las fechas previas a las elecciones, y ante las cuales se inconformó el PRI ante el Tribunal Electoral, ante el Poder Judicial, y obtuvo además una resolución de este órgano favorable a su inconformidad, previamente a esta resolución del órgano electoral, del órgano judicial, el presidente del IFE, el maestro Woldenberg, había adoptado la misma posición del Partido de la Revolución Democrática: había dicho que el presidente no debía hacer actividades públicas y que el gobierno no debía hacer actos públicos antes de las elecciones. El PRI se inconformó porque eso no está sustentado en la ley. Le favoreció al PRI la resolución legal, pero el director del IFE había estado en contra de esa posición del PRI y estaba en favor de la que había adoptado el Partido de la Revolución Democrática.

Señalo este hecho porque creo que en estas personas hay una actitud congruente de imparcialidad y honestidad política. Ellos han dicho: el presidente de la República no ha faltado a la ley, solamente ha hecho uso de sus derechos políticos.

Entonces me parece que insistir en que se ha violado la ley, en que la presencia del presidente hace inequitativo los procesos, pues no sé si es producto de que advierten el liderazgo del presidente Zedillo, de que la capacidad política del presidente Zedillo, que su honorabilidad para conducir los destinos de la República tiene tal arraigo en la población, que con su presencia en nuestro partido vamos a ganar las elecciones y, obviamente, ésa es la preocupación: que están ustedes anticipando el triunfo que seguramente no van a tener.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado López Sollano?

El diputado Saúl López Sollano:

Para hechos.

El Presidente:

Con el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, compañeros diputados: Las palabras del coordinador del Congreso vienen a reconfirmar, efectivamente, lo que yo dije antes: la figura presidencial puesta al servicio de un partido. En eso estamos de acuerdo y porque en este país no existe democracia como en Estados Unidos, que es otro tipo de democracia, o como en Francia, pues éste, efectivamente, es un régimen presidencialista. En México, mientras no cambie la actual situación, el presidente de la República es *tlatoani*, el presidente de la República es rey, el presidente de la República es procurador de Justicia, el presidente de la República manda a los gobernadores, el presidente de la República cambia a los jueces, el presidente de la República es todo.

Está claro, cómo no va a pesar, es lo que estamos diciendo que pesa; cómo no, y no precisamente por su figura personal de honorabilidad; por el cargo, por el rango que tiene de presidente omnipotente, omnipresente, omnisciente como Dios.

Eso es lo que queremos desterrar, ése es nuestro objetivo: que no exista más el presidencialismo. Queremos que en nuestra patria exista una real y verdadera división de poderes, queremos que el Ejecutivo sea eso, Ejecutivo, y que Legislativo sea un contrapeso del Ejecutivo; queremos que haya una autonomía del Poder Judicial. Eso es lo que queremos.

El PRD tiene su plataforma política muy bien definida y estamos luchando para ello; que el

PAN siga haciendo lo mismo que el PRI, pues para nosotros no es nada novedoso, pues así lo están haciendo; pero el PRD tiene otro proyecto de nación; dice Florencio Salazar que no tenemos ningún gobernador. Pronto lo vamos a tener y seguramente el estado de Guerrero va a ser uno de los bastiones del PRD. En las próximas elecciones vamos a conquistar Campeche, va a ser el primer gobernador, vamos a conquistar el Distrito Federal con Cuauhtémoc Cárdenas y vamos a conquistar, porque el pueblo de Guerrero así lo decide, el estado de Guerrero y entonces sí, de ahí para adelante vamos a tenerlos a ustedes en la oposición y entonces van a cambiar los papeles. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Primitivo?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para lo mismo.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Señor presidente, compañeros diputados: El oficio más desprestigiado actualmente es el de diagnosticar el futuro. Por eso, compañeros, nos exponemos verdaderamente a mentirosos. En segundo lugar, compañeros diputados, las constantes querellas entre los partidos políticos aquí en esta representación tienen a la ciudadanía inconforme y molesta; inconforme y molesta porque abordamos la tribuna como si fuera un coliseo. No existe, se nota en muchos de nosotros, educación, cultura política, reflexiones que nos conduzcan a analizar los verdaderos problemas del estado y del país. La sociedad está cansada de estas querellas que desafortunadamente los partidos políticos llevan a cabo y lo observa

la sociedad con el propósito deliberado de proteger y de acercarse a sus intereses, a los intereses que nos son propios y olvidarse de la propia comunidad, olvidarse del propio estado y olvidarse del propio país.

Es verdaderamente lamentable que no conozcamos, que no tengamos los conocimientos más elementales acerca de las facultades que tiene el Ejército, como es, especialmente, acerca de la integración, conservar esta integración del país y proteger su soberanía; que no conozcamos que existen reglamentos internos y leyes en donde los facultan y se establece un procedimiento para que se conserve esa integridad y esa soberanía; no los conocemos.

El Presidente:

Diputado Primitivo, ¿acepta usted una interpelación de la diputada González?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Las que guste.

El Presidente:

Adelante, diputada González.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Pregunto si dentro de los escasos conocimientos de esta Legislatura o las pasadas, las actividades del Ejército Mexicano están por encima del artículo 16 de la Constitución Política de la República.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Desde luego que sí. Claro que sí.

Las facultades, las facultades del Ejército, diputada Beatriz, se encuentran en un Código Militar que usted tiene que estudiar con detenimiento y escudriñar cuáles son las facultades

des del Ejército; eso es, así es, son legislaciones propias.

Caballeros, señores diputados: Constantemente en el ejercicio y en la aplicación de las leyes, nos encontramos en conflictos que surgen entre ellas mismas. Esos conflictos se vienen a resolver en función de aquellas leyes que tienen un rango superior, como son las federales a las locales y las locales a las municipales.

Así es como se viene a definir la soberanía de las leyes. Por eso, insisto, nosotros, en mi concepto, cuando tengamos que abordar esta tribuna, lo hagamos con un razonamiento, que fundamentemos, que no recurramos nosotros a una disposición que pueda hacer en un momento dado sujeto de otro concepto legal superior, por el carácter federal, estatal o municipal. Ese desconocimiento que tenemos de nuestros ordenamientos jurídicos propicia que nosotros subamos a la tribuna a proceder con ligereza. Eso es todo compañeros.

(Desde su escaño, el diputado Ubaldo Salgado Mojica pide la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ubaldo Salgado Mojica, para el mismo objeto.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Gracias, señor presidente: Yo creo que cuando asumimos una responsabilidad y decimos y llegamos aquí, a este lugar, y protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen la vida en nuestro país, pero bien para quien hizo uso de la palabra, pues hay alguien más que está por encima de la ley y esto nosotros no lo aceptamos, ni hoy, ni nunca, porque la Constitución es clara y dice que nadie puede estar por encima de la ley.

Y también, nos dice, que bueno, que quienes están ahora sí diagnosticando próximas derrotas electorales al priismo, pues creo que es el oficio más fácil o no existen términos, pudiera expli-

carlo mejor el diputado Primitivo, y cuando nosotros hemos manejado y hemos dicho que efectivamente hay desbandadas en el Partido Revolucionario Institucional y que hoy en día el Ejecutivo tuvo que haberse puesto a la cabeza para poder seguir rescatando los triunfos del PRI y cuando hablamos de ello, queremos también decirles que hay, compañeros diputados, quienes han contribuido a poder salir y contribuir a esas desbandadas. Me voy a permitir leer un documento, un documento a petición del presidente del Comité Ejecutivo Municipal del PRI en Teloloapan, Jesús Espinosa Brito, y que se lo dirige al senador Porfirio Camarena Castro, donde le solicitan y le exigen respeto para ese comité. Dice:

El priismo del municipio de Teloloapan, a través del Comité Directivo Municipal y su estructura, exigimos respeto y responsabilizamos al diputado Primitivo Castro Carreto y manifestamos nuestra enérgica inconformidad en contra del procedimiento que la dirigencia estatal está aplicando para la renovación del comité municipal.

Primero.- Exigimos el respeto a los estatutos y a la militancia para el caso del Comité Directivo Municipal que desde enero pasado estamos solicitando la renovación bajo el procedimiento de consulta a la militancia y por los delegados.

Segundo.- Responsabilizamos al diputado Primitivo Castro Carreto de los incidentes suscitados el domingo 6 de abril, porque lejos de conciliar para llevar a cabo una reunión, provocó el enfrentamiento entre la estructura y el grupo que encabezan Héctor Román Bahena, Ernesto Castro Miranda, Omar Bustamante, pre-sentándose hechos como golpes, jalones, palabras altisonantes, desorden, no dejando entrar a la reunión a la militancia representativa, encerrando bajo llave por más de dos horas a los que ya se encontraban en el interior del edificio y trató de ebrios a la estructura.

Con estos antecedentes y sin llevar a cabo la reunión por medio de la violencia, impuso a toda costa a Javier Mota como coordinador municipal y desconoció al actual Comité Ejecutivo Municipal, tratándolos de borrachos.

Tercero.- Rechazamos enérgicamente el procedimiento del dedazo, el amiguismo y compromisos personales e imposición para nombrar a Mota Pineda como coordinador municipal.

Que en lugar de unificar a los priistas se burlan de su voluntad y se violan estatutos, por lo que reprobamos la indiferencia de la dirigencia estatal contra aquéllos, entre ellos Mota Pineda, Ernesto Castro, Omar Bustamante, que tomaron por asalto, en la madrugada del pasado viernes 4 de abril, las oficinas del partido, ya que en lugar de darse una reunión informativa sobre esos acontecimientos se impone contra la militancia a Mota Pineda.

Con base en lo anterior, proponemos, si ya no estamos en tiempo y formas para renovar el comité y conforme a los estatutos por la proximidad del proceso electoral del mes de julio, pedimos que continúe el actual Comité Municipal hasta pasando las elecciones. Y firma el Comité en pleno que fue desconocido el pasado 6 de abril, en donde hacen alusión al compañero diputado Primitivo Castro Carreto.

Quiero decirles que en Teloloapan también se ha fomentado el Grupo Colosio y que este Grupo Colosio lo encabeza Héctor Ramón Bahena, como lo especifica en un documento. En una carta abierta que fue dirigida al licenciado Humberto Roque Villanueva, en donde señalan que este grupo también ha estado creando problemas; en esas condiciones y por eso decimos que día a día la desbandada va, y vamos, vamos por la gubernatura y que el próximo periodo de gobierno estatal en Guerrero será del Partido de la Revolución Democrática.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Primitivo?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos, el diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Compañeros diputados, muchas gracias, señor presidente: Voy a ser muy breve con respecto a la idea que tengo de este foro que es el supremo en el estado de Guerrero, porque lo que acaba de leer el compañero Ubaldo realmente corresponde, primero, a un asunto de carácter interno de nuestro partido y esta desimportancia, que bien pudo haberlo presentado por medio de la Oficialía de partes; si nosotros nos refiriésemos a este tipo de conflictos, nosotros tenemos, señor diputado, casi una Biblia acerca de los errores y de los enfrentamientos que existen entre los miembros de su propio partido. Muchas gracias, compañero.

(Desde su escaño, la diputada Beatriz González Hurtado pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada González?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos, se concede el uso de la palabra a la diputada González.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor presidente, nada más le voy a pedir que antes ponga orden en la sesión.

El Presidente:

Se concede la petición a la diputada. Le solicito a todos los presentes, por favor, guardar la compostura debida en este recinto.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Compañeros diputados: Este ejemplar que tengo aquí dice: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sea para aclararle al compañero diputado Primitivo Castro que no me estoy refiriendo a la ley secundaria, que sería en todo caso la Constitución del Estado de Guerrero, me estoy refiriendo a la Carta Magna.

El artículo 16 dice: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento."

Y en esta misma Constitución, el artículo 129 dice: "En tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar."

Yo considero que, en efecto, hay algunas cuestiones que deberíamos saber, y conocer más a fondo; pero quien diga, quien asevere en esta Soberanía y en público, que los militares están por encima de esto, pues yo creo que la misma ciudadanía tendrá que dar su veredicto.

El Presidente:

Adelante, diputado Primitivo Castro, para leer un artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 13: "Nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y

faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército. Cuando en un delito o faltas del orden militar estuviere implicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda."

El Presidente:

Bien, pasando al turno de los inscritos para hacer uso de la palabra, se concede el uso de la palabra a la diputada Tornés, en relación con la expulsión de observadores de la Comisión de Derechos Humanos.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

Gracias compañeros, señor presidente, compañeras diputadas y diputados: Me permito presentar y dar lectura, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de una denuncia: la denuncia de un hecho preocupante que pone de manifiesto el atraso en nuestra cultura de defensa y promoción de los derechos humanos y que contraviene los acuerdos internacionales que nuestro país ha signado ante organismos internacionales.

DENUNCIA POR LA EXPULSIÓN DE OBSERVADORES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

La Federación Internacional de Derechos Humanos envió a México, en misión especial de observación, a una comisión integrada por: el licenciado Benjamín Cuéllar, director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana; la licenciada Vilma Núñez, del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos; el licenciado Fernando Mejía, de la Organización Mundial contra la Tortura; y Françoise Mathe, de la Barra Nacional de Abogados de Francia.

La programación de su visita a Guerrero estaba prevista para los días 16, 17 y 18 de abril del presente año. La gestión de la misma fue

realizada de manera oficial a través de la Embajada de Francia ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

El día 16 de abril, visitaron a doce presos políticos en el Cereso de Acapulco, entre los que se encuentran dirigentes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur y del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente se entrevistaron con ONGs del puerto. Se presentó a las 11 de la noche, al hotel en donde se hospedaban, la ciudadana Ernestina Reyes Melo, quien se identificó como personal de la Secretaría de Gobernación, recogiendo la visa a Vilma Núñez y Benjamín Cuéllar y citándolos para el siguiente día, para definir su situación migratoria.

Finalmente fueron expulsados el 19 de abril, por el Instituto Nacional de Migración, aun ante los múltiples intentos, ante la Secretaría de Gobernación, de diversas Organizaciones No Gubernamentales para hacer efectiva la petición cautelar en favor de los miembros de la misión que les garantizara su permanencia en el país, pero no hubo resultados.

Es preocupante que esta experiencia se pueda convertir en una práctica cotidiana, después de su uso reiterado en Chiapas. Especialmente cuando podemos inferir que es una política dictada desde el nivel federal, que fortalece el discurso persistente de que hay grupos de personas interesadas en mostrar al mundo una imagen distorsionada de violencia y de agresión a los derechos humanos de los mexicanos.

Este tipo de acciones son violatorias de los derechos humanos de la comisión de observadores, pues en ningún momento estas personas violentaron nuestras leyes, además de que hubo una notificación por la vía diplomática al gobierno mexicano.

Esta actuación de la Secretaría de Gobernación se explica por la negativa de que el mundo conozca de la militarización del campo guerrero y de la violación sistemática de los derechos humanos en nuestro estado y de que esto

trascienda a la opinión pública mundial sin la mediación de organismos nacionales de derechos humanos.

El acuerdo de diversos organismos internacionales ante este hecho, promovido por la FIDH, es dar un seguimiento de manera especial a la situación de derechos humanos en Guerrero, ante la presunción de graves violaciones.

Por estas razones proponemos a este Honorable Congreso del Estado:

Primero.- Que la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura del Congreso dé seguimiento a este caso y se conozcan las motivaciones de la actuación de la Secretaría de Gobernación.

Segundo.- Hacer un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que en lo sucesivo, ante peticiones de este carácter, precise las condiciones en las que estas peticiones cautelares deban realizarse.

Tercero.- Que cuando se cumplan con estos requisitos, se les brinden las condiciones necesarias para la realización de sus tareas de observación.

Fracción parlamentaria del PRD.

Es todo. Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Zúñiga Galeana?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

En relación con la lectura del documento.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Zúñiga.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Solamente para hacer una breve reflexión respecto a la petición que hacía la compañera Amalia Tornés y con todo el respeto que me merece la diputada Amalia y todos los compañeros, me parece que esta petición está fuera de la competencia de esta Honorable Soberanía, porque es de entenderse que esta Cámara de Diputados, esta Honorable Cámara de Diputados es del estado de Guerrero y si le vamos a dar seguimiento en materia federal, estamos violando la esfera de competencia de esta Honorable Soberanía. Si el asunto pudiera ventilarse dentro de la Comisión de Derechos Humanos en este Congreso, podría ser. Sin embargo, darle seguimiento a nivel federal me parece que es violar las esferas de competencia. Con el debido respeto que me ha merecido siempre la diputada Amalia Tornés. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández, en relación con los hechos recientes suscitados en la República del Perú.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Con su venia: "Ya venía, pero no me dejabas llegar, mano", dice el éxito de Fujimori, un ejemplo para el mundo. No deja de ser compleja la postura que este Honorable Congreso pudiera tomar en relación con lo que se ha dejado llamar el fin de la crisis de los rehenes del Perú, principalmente porque ya el gobierno mexicano ha hecho público su beneplácito aun a sabiendas de los resultados obtenidos: la muerte de todos los integrantes del comando del MRTA, una veintena de rehenes heridos y la muerte de uno de ellos.

El gobierno mexicano también conoce que el grupo guerrillero no está eliminado y que ello podría recrudecer la inestabilidad política del Perú; que Fujimori, el ególatra del continente, ya no dará un paso atrás en la utilización de violencia legal para solucionar un conflicto político ancestral en su país.

Que el presidente peruano, en la medida en que se le justifique, marca la pauta a seguir por otros gobiernos, para solucionar por la vía militar sus conflictos internos.

Cuidado, México. En fin, para el gobierno mexicano esto es motivo de beneplácito, la violencia venga de donde venga nunca ha sido, ni será el medio para resolver los conflictos y diferencias políticas. No es justificable entonces que el MRTA emprenda acciones que, como se ha leído en la prensa, amenacen la vida de nadie aunque sea por un segundo.

Pero el mismo reclamo se lo hacemos a Fujimori, ya que el señor asume como propia la vida de la gente y bajo su libre determinación de decir quién vive y quién deja de vivir.

Optar por una intervención militar en una situación de secuestro no se justifica, toda vez que pone en riesgo la vida de los rehenes. No sabemos cómo Fujimori explicará a la familia de Carlos Yusti que el operativo fue todo un éxito.

¿Cuántas muertes hubieran sido suficientes para insistir en que el operativo fue un éxito: dos, tres, cinco, diez, veinte, cuántas?

No sabemos tampoco cómo explicará a la sociedad peruana que de hoy en adelante su gobierno asume la responsabilidad de resolver los conflictos políticos a punta de balazos. Definitivamente, aunque parezca contradictorio, el MRTA demostró más congruencia y moralidad al no ejecutar, al no dañar a ningún rehén durante el asalto a la embajada japonesa.

Es decir, que durante el proceso de negociación y hasta el último momento, los emerretistas pugnaron por la negociación del conflicto, bus-

caron el diálogo, mientras que Fujimori utilizó deliberadamente a la Comisión de Garantes, a los gobiernos que hubieran podido asumir el asilo a los guerrilleros, a la opinión pública internacional y a la propia confianza que las familias le depositaron para que no optara por una salida militar.

La existencia de la guerrilla en el Perú no la podemos ver con simpleza circunstancial: es el reflejo de las condiciones de marginación, pobreza, desigualdad, inequidad, que se vive en ese país y que por cierto no escapa a la forma de formar parte de escenarios casi generalizados en América Latina.

Es por ello que la determinación asumida por Fujimori es una vuelta de tuerca y el arribo de regímenes totalitarios y dictatoriales.

De nuestra parte queremos, además de reprobarnos la actitud asumida por el gobierno peruano, advertir a este Honorable Congreso, a ustedes, señoras y señores diputados, compañeros todos, el estar vigilantes para que en México, en Guerrero, particularmente, el éxito de Fujimori no se convierta en un ejemplo a seguir por nuestros gobiernos. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 21:15 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 29 del mes y año en curso, en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés